

0098



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 8242

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
HOTELES CONCEPTUALES BEACH S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:  
HCB220706PD2

NOMBRE COMERCIAL:  
SANA

CLAVE CATASTRAL:  
109009000020040-43

ACTIVIDAD:  
HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA A

DIRECCIÓN:  
PREDIO PUNTA PIEDRA FRACC 10-D-3 MZA MZA 020 LT 040-43 ZONA COSTERA Coloma: TULUM CENTR

HORARIO: MARTES A DOMINGO ACTIVIDADES:  
de 24:00 a de a 14/11/2024

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 0448 EXPIRA: 31/12/2025

Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2025

0098



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 8242

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
HOTELES CONCEPTUALES BEACH S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:  
HCB220706PD2

NOMBRE COMERCIAL:  
SANA

CLAVE CATASTRAL:  
109009000020040-43

ACTIVIDAD:  
HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA A

DIRECCIÓN:  
PREDIO PUNTA PIEDRA FRACC 10-D-3 MZA MZA 020 LT 040-43 ZONA COSTERA Coloma: TULUM CENTR

HORARIO: MARTES A DOMINGO ACTIVIDADES:  
de 24:00 a de a 14/11/2024

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 0448 EXPIRA: 31/12/2025

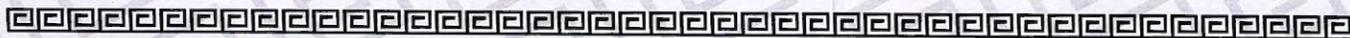
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2025